



COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL EVENTO VIOLENCIA DE GENERO PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 07 – 2021

JOHANA BUENO ALVAREZ
Directora DADIS

OSCAR JOSUÉ LINDO SIERRA
Director Operativo de Salud Pública DADIS

EVA MASSIEL PEREZ TORRES
Líder programa de vigilancia en Salud Pública

ELABORADO POR:
DISARIS SALAS PEÑA
Profesional Universitario

PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C
2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Contenido

Comportamiento de la violencia de género _____	3
Figura 1. Comportamiento de la Violencia de Genero hasta el periodo epidemiológico 7 del 2021 ____	3
Tabla 1. Distribución casos de Violencia de Genero por localidad en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 7 de 2021 _____	4
Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes Demográficos y sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 7 2021 _____	5
Tabla 3. Distribución casos de Violencia de genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 7 de 2021 _____	6
Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero Según UPGD que notifica en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 7 2021 _____	6
Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 7 2021 _____	7
Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 7 2021 _____	7

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

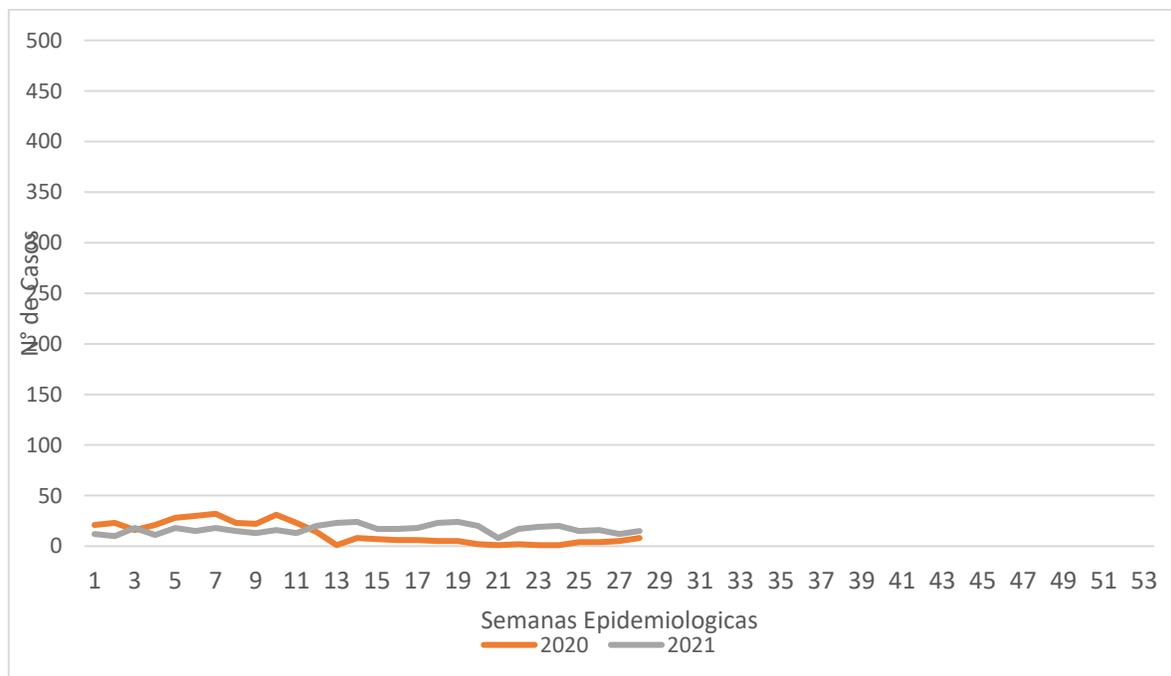


BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO A PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 7 2021

A periodo epidemiológico número 7 de 2021, en el Distrito de Cartagena, fueron notificados al Sistema de vigilancia en salud pública, un total de 467 casos sospechosos de violencia de género, cabe resaltar que en el año 2020 hasta esta misma semana se notificaron 350 casos, lo cual indica que este evento presenta un aumento en los casos en lo que va corrido del presente año en relación con el año anterior. Es de anotar que el aumento en la notificación de este evento durante las últimas semanas puede obedecer a que las víctimas probablemente están consultando por agresiones físicas, psicológicas o sexuales debido al apoyo que han tenido por medio de entidades y líneas de atención en salud mental de absceso a estas situaciones y a la vez la disminución de contraer infección por COVID-19 durante las consultas en las diferentes IPS y EPS del distrito de Cartagena.

De acuerdo a lo evidenciado en la actual semana, se denota un aumento en la notificación de acuerdo a las primeras semanas transcurridas del presente año; teniendo en cuenta lo anterior se pudo definir que las semanas que más le aportan a la carga de la notificación son la 14 y 19 con un total de 48 casos cada una y una incidencia en lo que va corrido del año es 44,7 casos x 100000 habitantes.

Grafica 1. Comportamiento del evento violencia de genero a periodo epidemiológico número 7 del distrito de Cartagena año 2020 y 2021.



Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2020-2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Con relación a la distribución de los casos de violencia de género en el distrito de Cartagena y frente a la ubicación por localidad y/o Barrios, se evidenció que la localidad que más le aportó a la proporción de notificación fue la fue en la virgen y turística con un total de 54 casos, donde se destacan los barrio Olaya Herrera , según lo evidenciado por las notificaciones recibidas hasta la presente semana, es importante resaltar que la localidad Industrial y de la bahía le aportó al sistema de vigilancia un total 31 casos distribuidos en los barrios pertenecientes a esta localidad, resaltando Nelson Mandela , quienes fueron los de mayor numero de notificaciones en este evento. Así mismo en la histórica el barrio que se vio afectados por esta Situación fue Daniel Lemaitre, sumando un total de 6 casos. (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución casos de violencia de genero según localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 7 de 2021.

Localidad	Barrio	Casos	%
HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	Daniel Lemaitre	6	5,9
	Boquilla	7	6,9
	Torices	4	3,9
	Bocagrande	4	3,9
	Bocachica	4	3,9
	Otros	77	75,5
	Total	102	100,0
LA VIRGEN Y TURISTICA	Olaya Herrera	54	28,1
	Pozón	22	11,5
	Bayunca	17	8,9
	María	15	7,8
	Otros	84	43,8
	Total	192	100,0
INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	Nelson Mandela	31	18,6
	Total	167	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Durante el tiempo incluido para el despliegue del presente Boletín se pudo observar que el sexo más expuesto es el femenino con un total de 340 casos, que representa una proporción de 86,5%, además según rango de edades el grupo que posee el mayor número de casos es el de 10 a 14 Años, aportando 20,8% de la población afectada. Con relación al régimen de seguridad social la mayor carga a la notificación pertenece al régimen Subsidiado con un total de 286 casos representado un 61,2%. En relación al área de ocurrencia de casos en el distrito de Cartagena se pudo definir que la mayor carga de notificación está constituida por la Cabecera municipal con un porcentaje del 98,1% de los casos.

Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes demográficos sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 7 del 2021.

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	404	86,5
	Masculino	63	13,5
Grupos de edad	Menores de un año		0,0
	1 a 4 años	26	5,6
	5 a 9 años	23	4,9
	10 a 14 años	97	20,8
	15 a 19 años	53	11,3
	20 a 24 años	75	16,1
	25 a 29 años	69	14,8
	30 a 34 años	42	9,0
	35 a 39 años	34	7,3
	40 a 44 años	25	5,4
	45 a 49 años	8	1,7
	50 a 54 años	5	1,1
	55 a 59 años	6	1,3
	60 a 64 años	3	0,6
	65 y más años	1	0,2
Tipo de régimen	Contributivo	146	31,3
	Especial	0	0,0
	particular	17	3,6
	Indeterminado	3	0,6
	No afiliado	15	3,2
	Subsidiado	286	61,2
Pertenencia étnica	Raizal	14	3,0
	Afrocolombiano	142	30,4
	Otro	311	66,6
Area	Cabecera municipal	9	1,9
	Centro poblado	458	98,1
			467

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En el Distrito de Cartagena según lo evidenciado por el sistema de vigilancia en salud pública se pudo determinar que las EAPB que más casos presentaron fueron Coosalud, con una proporción de 22,7% en segundo lugar encontramos a Salud Total con 19,1% del total de los casos, Mutual Ser con un porcentaje de 17,3% lo que corresponde a 81 casos y finalmente Sanitas con 3,9 % y Sura con 3,6% (Tabla 3)

Tabla 3. Distribución casos de Violencia de Genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 7 del 2021.

EAPB	Casos	%
Coosalud	106	22,7
Salud Total	89	19,1
Mutual Ser	81	17,3
Sanitas	18	3,9
Sura	17	3,6
Otras	156	33,4
Total	467	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En lo concerniente con la distribución de casos de Violencia de género en el Distrito de Cartagena se pudo definir que las UPGD que más casos reportaron durante las semanas incluidas en este boletín fueron: Salud Total EPS con 40 casos al evento que corresponde a una proporción de 10,2%, después se ubica el CAP de Pasacaballos con 5,6%, Maternidad Rafael Calvo una con una proporción de 5,3 % en cada uno de los casos Centro Médico Crecer 4,6% y finalmente CAP de Olaya Herrería 2,8 %. (tabla 4)

Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero según UPGD en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 7 del 2021.

UPGD	Casos	%
Salud Total EPS	44	9,4
CAP De Pasacaballo	26	5,6
Clinica Maternidad Rafael Calvo	25	5,4
Centro Médico Crecer	22	4,7
CAP De Olaya Herrería	21	4,5
Otros	329	70,4
Total	467	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cuando una persona ejerce presión psíquica o abuso de la fuerza contra otra, con el propósito de obtener fines en contra la voluntad de la víctima, estamos en presencia de un acto de violencia. En lo concerniente a la modalidad de la violencia, se identificó que para el distrito de Cartagena las modalidades que más se presentaron en la población, son la violación aportando una proporción de 12,4%, seguida con un porcentaje de 6,6% la violencia de tipo sexual (actos sexuales a la fuerza y otros actos sexuales), dando lugar a ratificar que la violencia física ha sido más frecuentes, y conllevan a importantes y perdurables efectos psicológicos para sus víctimas. (Tabla 5)

Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Modalidad de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 7 de 2021.

Modalidad De La Violencia	Casos	%
Violación	58	12,4
Actos Sexuales Con Uso De La Fuerza	31	6,6
Acoso Sexual	23	4,9
Otros Actos Sexuales (Desnudez, Esterilización/Planificación Forzada, Mutilación)	21	4,5
Otros	334	71,5
Total	467	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

Con relación de parentesco que más aporta a este indicador, representando un 38,8%, en el ítems del agresor es la pareja sentimental y se evidencia que en el mayor número de casos el agresor, la víctima señala que fue un conocido (Tabla 7).

Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia parentesco con la víctima en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 7 2021

Parentesco Con La Víctima	Casos	%
Pareja	172	36,8
Ninguno	104	22,3
Ex-Pareja	79	16,9
Familiar	72	15,4
Padre	25	5,4
Madre	15	3,2
Otros	0	0,0
Total	467	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



INDICADOR

NOMBRE	FORMULA	INTERPRETACION
Tasa de incidencia de genero intrafamiliar en población general en Colombia	Se define como el número de casos nuevos confirmados en una población durante un período de tiempo determinado Numerador: número de casos nuevos confirmados notificados en el período. Denominador: Proyecciones de población DANE x100000	En el período 7 se notificaron 467 casos nuevos del evento violencia de genero por cada 100.000 habitantes. Con una incidencia de 44,7

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.